



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

2/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Fernando Domínguez Barbero

D. Héctor Ruano González

Grupo Socialista

D. Lorenzo Martín Martín

D. Manuel Antonio Hierro López

D^a Soraya Moralejo Hernández

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las trece horas y quince minutos del día doce de junio de dos mil dieciocho, se reúne en el despacho de Secretaría de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2018.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de 27 de febrero de 2018, que previamente ha sido distribuida con la convocatoria.

El Concejales D. Manuel Antonio Hierro López dice que en el punto tercero se dice que se aprueba por siete votos a favor, y solo asistieron cinco, y que en el último párrafo del punto de ruegos y preguntas sobre la palabra "la" delante de "renovar los cables".

Se somete a votación la modificación del acta y resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

En cuanto al resto del acta, no se formula ninguna observación, por lo que se considera aprobada.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN LA FUNDACIÓN SOCIAL COMARCA DE PEÑARANDA.

Por el Secretario-Interventor que suscribe se informa que en el año 1999 se aprobó la adhesión de Ayuntamiento al patronato de la Fundación Social de la Comarca de Peñaranda, que fue promovida desde la Agencia Comarcal para la Creación de Empleo y el Desarrollo Económico de la Comarca de Peñaranda (ACCEDE) con el objetivo de gestionar la concesión de subvenciones de la Comunidad Europea destinadas a actuaciones asistenciales de la comarca, que esta fundación no llegó a disolverse y por ello ahora se ha requerido desde la Junta de Castilla y León que se lleve a cabo su disolución, para lo cual es necesario nombrar a los representantes de las entidades que forman parte de dicha fundación.

Se delibera sobre el asunto y visto que el representante nombrado en su día fue D. Lorenzo Martín Martín, que continúa siendo Concejales, se acuerda ratificar su nombramiento como

representante del Ayuntamiento de Cantalpino en el Patronato de la Fundación Social de la Comarca de Peñaranda.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES).

Por el Secretario-Interventor que suscribe se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de aprobación del expediente de modificación de créditos número 2 del Presupuesto vigente, consistente en créditos extraordinarios financiados mediante el Remanente Líquido de Tesorería.

El Sr. Alcalde informa de la oportunidad de utilizar el remanente de tesorería para financiar algunas obras pendientes, como la de arreglo de la plaza de la Iglesia, y para la adquisición de un tractor para trasladar la bomba contra incendios, ya que se tiene esta posibilidad legalmente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 del Presupuesto Municipal de 2018 consistente en créditos extraordinarios financiados mediante el Remanente de Tesorería para gastos generales y con destino a inversiones financieramente sostenibles, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo de la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, con el siguiente detalle por partidas de gastos y conceptos de ingresos:

A) Incremento de Gastos:

Créditos extraordinarios:

- 153.2-619.09 Obras pavimentación de calles..... 75.000,00 euros
- 136.624.00 Adquisición tractor servicio c/ incendios..... 25.000,00 euros

B) Financiación:

- Remanente de Tesorería para gastos generales..... 100.000,00 euros.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA.

Por el Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento del artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2018, y se entrega la relación de ingresos y gastos de los meses de enero, febrero y marzo; igualmente se informa del Período Medio de Pago a Proveedores a 31 de marzo, que fue de (-) 13,99 días.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- En cuanto a la obra del nuevo sondeo, se encuentra en trámite de declaración de impacto ambiental, y se espera que en breve se conceda la autorización por la Junta de Castilla y León.

- Según la nueva normativa es necesario realizar algunas adaptaciones en el edificio de la Casa Asistida municipal, que se están estudiando.

- Aprobación por el Servicio Público de empleo de Castilla y León de la subvención solicitada del Plan ELTUR de 2018, para la contratación de trabajadores en obras del sector turístico y cultural.

- Se han contratado a tres nuevos trabajadores con cargo a la subvención el Plan de Empleo de la Diputación Provincial, que se unen al que ya estaba contratado.

- Se ha adjudicado el arrendamiento del bar de las Piscinas Municipales para esta temporada, a M^a Isabel Ruano Miguel en la cantidad de 2.001,00 euros.

- Por la Diputación Provincial se ha incluido a Cantalpino en el programa de Noches el Cultura de este año, que tendrá lugar la primera semana de agosto

- Se ha incluido a Cantalpino dentro del programa de visitas del Ciberbús Digital JCYL en vuestra localidad, para el viernes 6 de julio, que es una actuación cuyo objetivo es acercar las nuevas tecnologías a la ciudadanía en general.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantea ningún asunto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Socialista D. Lorenzo Martín Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Dice en primer lugar que ya hace tres años que se aprobó la celebración de los plenos ordinarios los últimos sábados de los meses pares, y no se ha respetado ese acuerdo, que el Alcalde convoca los plenos cuando le viene bien a él, y para hacer esto se debería modificar el acuerdo adoptado. Le contesta el Sr. Alcalde que tiene razón, pero es que no había habido asuntos para tratar, y ahora se ha aprovechado este día que es fiesta local en Salamanca. El Sr. Lorenzo Martín le pide que, si puede, que respete lo acordado.

- Dice que el espejo de tráfico colocado en la calle Bolos sigue sucio.

- Sobre la calle que se está pavimentando, D. Lorenzo Martín dice que no le gusta como está quedando, que el adoquinado en la plaza no estaba previsto en el proyecto. Contesta el Sr. Alcalde que es una mejora ofertada por el contratista, y que a él le parece que queda muy bien. Dice D. Lorenzo Martín que debería autorizarse la circulación en doble sentido desde la calle Alameda hasta la carretera, porque los tractores con aperos no pueden salir por la otra calle. Se le contesta que no se puede hacer una excepción, y que los aperos no pueden superar una anchura que sí les permite salir por la otra calle hacia la carretera.

- Pregunta por la aplicación de la nueva ley de contratos. El Secretario que suscribe informa someramente sobre las novedades que supone la nueva ley, principalmente en cuanto a los procedimientos de contratación, el alojamiento del perfil del contratante del Pleno y el de la Alcaldía en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y sobre la licitación electrónica obligatoria, que todo lo cual comporta muchas dificultades para su cumplimiento, sobre todo porque la mayoría de las empresas y personas con las que contrata el Ayuntamiento nunca estarán preparadas técnicamente para la licitación electrónica, que se trata de una ley que no tiene diferencias para las grandes administraciones y para los pequeños Ayuntamientos, que esta ley desconoce totalmente la realidad de la administración local y en algunos aspectos será de imposible cumplimiento sin grave deterioro de la administración municipal.

- Pregunta si va a hacer algún pleno antes de agosto, sobre todo para tratar el tema de las fiestas. Contesta el Sr. Alcalde que se puede convocar un pleno en julio, y la Teniente de Alcalde D^a Elena Sánchez Díaz informa resumidamente de los principales actos previstos por las fiestas.

- Pregunta si debe alguna cantidad la concesionaria de la Casa Asistida municipal. Se informa que hace pocas fechas ha saldado la cantidad de se le había comunicado, correspondiente al suministro de electricidad pendiente del año anterior hasta la factura pagada en enero del presente año, por lo que ha pagado todo lo que se ha requerido. Se debate brevemente sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.